

Vocal Secretario: Don Enrique Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Jiménez Collado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Pablo Enrique Gil Loizaga, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pere Berbel Navarro, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

2. NUMERO DE PLAZAS: UNA. NUMERO: 598

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Economía Aplicada»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Pulido San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Bernardo Pena Trapero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don José Luis González García, Catedrático de la Universidad de León; don Armando Angel Villamil Serrano, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Avelino García Villarejo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Artís Ortuño, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Guisán Seijas, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Luis Angel Lerena Guinea, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Dolores Soto Torres, Catedrática de la Universidad de Valladolid, y don José Andrés Faiña Medin, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

3. NUMERO DE PLAZAS: UNA. NUMERO: 599

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Física Teórica»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio González Arroyo-España, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Cayetano López Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Emilio Santos Corchero, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Luis Joaquín Boya Balet, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Amalio Fernández Pacheco Pérez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Enrique Ibáñez Santiago, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Bernabéu Alberola, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Andrés Cruz Flor, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José Luis Alonso Buj, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Alberto Bramón Planas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

4. NUMERO DE PLAZAS: UNA. NUMERO: 601

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Psicología Social»

Comisión titular:

Presidente: Don Amalio Blanco Abarca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Jiménez Burillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco Morales Domínguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Armando Rodríguez Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Angel Rodríguez González, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Eugenio Garrido Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Andrés Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada; don Jesús Rodríguez Marín, Catedrático de la Universidad de Alicante, y don Julio Seoane Rey, Catedrático de la Universidad de Valencia.

5. NUMERO DE PLAZAS: DOS. NUMEROS: 602-603

CUERPO AL QUE PERTENECE LAS PLAZAS: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Análisis Matemático»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Bernis Carro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Vega González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Juan Luis Cerdá Martín, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Andrés Arroyo Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Antonio Galbis Verdú, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Torrea Hernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando María Soria de Diego, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Joaquín Bruna Floris, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Ramírez Labrador, Profesor titular de la Universidad de Cádiz, y doña María Carmen Cascante Canut, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-El Rector, Cayetano López Martínez.

6700 RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Gestora de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir, además, los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina 2452, número de cuenta 6000085251, a nombre de «Universidad «Carlos III»». Tasas, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 «Curriculum vitae», por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

8.3 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 2 de marzo de 1992.-El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO I

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convoc. (3)
29/921/TU	1	TU	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	Archivística	C.
23/921/CU	1	CU	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho Privado y de la Empresa	Docencia e Investigación en el a. de c.	C.M.
30/921/TU	1	TU	Derecho Civil	Derecho Privado y de la Empresa	Docencia e Investigación en el a. de c.	C.
31/921/TU	1	TU	Derecho Mercantil	Derecho Privado y de la Empresa	Docencia e Investigación en el a. de c.	C.
32/921/TU	1	TU	Derecho Procesal	Derecho Público y Filosofía del Derecho	Docencia e Investigación en el a. de c.	C.M.
24/921/CU	1	CU	Fundamentos del A. Económico	Estadística y Econometría	Econometría	C.
33/921/TU	1	TU	Estadística e I. Operativa	Estadística y Econometría	Investigación Operativa	C.M.
25/921/CU	1	CU	Estadística e I. Operativa	Estadística y Econometría	Estadística	C.M.
34/921/TU	1	TU	Economía F. y Contabilidad	Economía	Economía de la Empresa	C.
26/921/CU	1	CU	Historia e I. Económicas	Economía	Historia Económica de la Empresa	C.
35/921/TU	1	TU	Análisis Matemático	Economía	Matemáticas	C.
36/921/TU	1	TU	Física Aplicada	Ingeniería	Electromagnetismo y Ondas Electromagnéticas	C.M.
37/921/TU	1	TU	Matemática Aplicada	Ingeniería	Cálculo	C.
27/921/CU	1	CU	Física Aplicada	Ingeniería	Mecánica	C.M.
28/921/CU	1	CU	Matemática Aplicada	Ingeniería	Cálculo Numérico	C.
29/921/CU	1	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ingeniería	Seguridad y Protección de la Información	C.
30/921/CU	1	CU	Física Aplicada	Ingeniería	Física General	C.
31/921/CU	1	CU	Historia Contemporánea	Humanidades, Ciencia Política y Sociología	Teoría y Metodología. Historia Contemporánea e Informática	C.M.

- (1) CU = Catedrático de Universidad.
 TU = Profesor Titular de Universidad.
 CEU = Catedrático de Escuela Universitaria.
 TEU = Profesor Titular de Escuela Universitaria.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

(3) C = Concurso (artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria).
 CM = Concurso de méritos (artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria).

ANEXO II

Datos plaza convocada

Ref.

Cuerpo:

Area de conocimiento:

Departamento

Convocatoria Resolución fecha BOE fecha

Clase convocatoria: Concurso Concurso de méritos

Datos personales solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
DNI	Fecha nacimiento	Localidad	Provincia
.....
Domicilio (calle/plaza)		Numero	C. P.
.....	
Titulación/es			
.....			

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.

SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado.

En a de de

Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD «CARLOS III» DE MADRID.

ANEXO III

Currículum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o Cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y Centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:

6.1 Publicaciones.

6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.

6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.

6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.

6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros Centros de Investigación.

6.5.2 Recepción de Investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en Academias o Comités de Dirección de Sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

6701

RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anula el sorteo para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios a petición de la Universidad de León.

Anunciado por Resolución de 4 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 12) el sorteo para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo acordado la Universidad de León no celebrar el sorteo correspondiente al concurso número 289, convocado por Resolución de esa Universidad de 30 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre).

Esta Secretaría general ha resuelto anular el sorteo número 19.937 de la plaza de Catedráticos de Escuela Universitaria de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1992.-El Secretario general, Miguel A. Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

6702

RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace público el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos y la fecha, el lugar y la hora de realización del primero único ejercicio de las pruebas selectivas para personal laboral, convocadas por esta Universidad con fecha 14 de enero de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 7.1 de la Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 14 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la plantilla laboral de esta Universidad.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las diversas plazas convocadas en la mencionada Resolución, en los Servicios centrales de esta Universidad (plaza de Santa Cruz, 8, y calle Real de Burgos, sin número, Valladolid), en el Vicerrectorado de Palencia (Escuela Universitaria Politécnica Agraria, carretera de Madrid, 57), en el Vicerrectorado de Burgos (Hospital del Rey, sin número), y en el C.U.I. de Soria (calle Nicolás Rabal, 17).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, de conformidad con la base 5.2 de la convocatoria de 14 de enero de 1992.

Segundo.-Hacer público el calendario de fechas del primer o único ejercicio de cada una de las plazas convocadas, y el lugar de su celebración. Dichas fechas y lugares se encuentran especificados en el anexo a esta Resolución.

Valladolid, 16 de marzo de 1992.-El Rector, Fernando Tejerina García.